

RESOLUCIÓN O N° \_\_\_\_\_

ANT.: Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómima de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de General Lagos, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

ARICA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de General Lagos, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de General Lagos, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



NORMA HERRERA MACAYA  
Directora Regional



DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de General Lagos
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:

ARICA Y PARINACOTA

Comuna:

GENERAL LAGOS

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO CHUJLLUTA	RUTA A-93	200	RUTA A-93	MANTENCION Y CONSERVACION E.P.
2	ESPACIO PUBLICO COLPITA	RUTA A-125	200	RUTA A-125	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
3	ESPACIO PUBLICO HUMAPALCA	RUTA A-23	120	RUTA A-23	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
4	PLAZOLETA ANCOLACANE	RUTA A-23	100	RUTA A-23	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
5	ESPACIO PUBLICO ALCKERECA	RUTA A-135	120	RUTA A-135	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
6	PLAZOLETA TACORA	RUTA A-23	100	RUTA A-23	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
7	ESPACIO PUBLICO COSAPILLA	RUTA A-115	100	RUTA A-115	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
8	ESPACIO PUBLICO GUACOYO	RUTA A-93	100	RUTA A-93	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
9	PLAZA VISVIRI	CALLES JULIO M. SALAMANCA CON LUIS C. MARTINEZ Y ARTURO.P. CANTO	120	CALLE JULIO M. SALAMANCA	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
10	ESPACIO PUBLICO VISVIRI (PP)	RUTA A-93	70	RUTA A-93	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
11	ESPACIO PUBLICO PROLONGACIÓN HUMAPALCA (PP)	RUTA A-23	80	RUTA A-23	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
12	ESPACIO PUBLICO PROLONGACIÓN COLPITA (PP)	RUTA A-125	100	RUTA A-125	MANTENCION Y CONSERVACION E.P